



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/49981 a 684/49989

14/12/2021

125771 a 125779

AUTOR/A: CASTELLVÍ AUVÍ, Assumpció (GPN)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que este Gobierno no ha marcado ninguna política respecto a la utilización del castellano como lengua vehicular para la realización de entrevistas por los miembros del Ejecutivo. Así, por ejemplo, las últimas entrevistas realizadas al Ministro de Universidades para diferentes medios en la Comunidad Autónoma de Cataluña fueron desarrolladas en su totalidad y sin problema alguno en catalán.

Asimismo, cabe destacar que el Gobierno está comprometido con la riqueza y pluralidad lingüística de España como patrimonio cultural objeto de especial respeto y protección, tal y como recoge el artículo 3 de la Constitución Española (CE).

Para hacer efectiva esta política, la Administración General del Estado (AGE) cuenta con un órgano colegiado interministerial, el Consejo de las Lenguas Oficiales en la AGE, al que se le atribuyen funciones de análisis, impulso y coordinación de la actividad de los diferentes Departamentos ministeriales en relación con el uso de las lenguas cooficiales, con el objetivo de lograr el mejor cumplimiento de las exigencias derivadas de la existencia de distintas lenguas oficiales y de su reconocimiento en la actividad de la AGE y garantizar así la mejor atención a los derechos de los ciudadanos.

En este proceso de promoción y protección de las lenguas del Estado español, se informa que España ha ratificado la Carta Europea de Lenguas Regionales y/o Minoritarias, impulsada en el marco del Consejo de Europa, lo que supone su participación en un proceso de evaluación mediante la aportación de Informes periódicos de seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos con su ratificación.

Madrid, 15 de febrero de 2022

